

## IX CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

Durante los días 5 a 10 de febrero de 1990 ha tenido lugar en Madrid la celebración del IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano

En esta ocasión la reunión del Instituto ha sido patrocinada por la Universidad Complutense de Madrid. Su Rector, el profesor Gustavo Villapalos (Catedrático de Historia del Derecho y partícipe en anteriores reuniones), presidió el acto de apertura, celebrado en el salón de actos de la Fundación Areces. Le acompañaron los directores español y argentino del Instituto, profesores García Gallo y Zorraquín Becú, excusando su asistencia a Madrid por razones de salud el profesor Alamiro de Avila Martel, tercer miembro de la directiva

La primera sesión de trabajo estuvo específicamente dedicada al tema monográfico: *El Proyecto de Recopilación de Leyes de León Pinelo*, su desarrollo corrió a cargo de un equipo de investigadores (profesores Mercedes Galán y Joaquín Salcedo), dirigido por el profesor Ismael Sánchez Bella. Cada uno de ellos expusieron los resultados del estudio crítico sobre este, por fortuna, exhumado Proyecto.

Al margen de esta inicial primicia, y como ya es habitual en el método de trabajo de las reuniones del Instituto, las restantes sesiones aglutinaron las diversas ponencias presentadas en torno a grandes áreas temáticas. Así, la segunda sesión de trabajo se dedicó a la «Formación y fuentes del Derecho Indiano». En ella tuvieron ocasión de exponer sus estudios el profesor Tau Anzoategui, sobre «El Derecho municipal del Perú. Apuntes sobre su configuración», De Arvizu y Galarraga, sobre «el Thesaurus Indicus del Padre Avendaño. Consideración de su aportación jurídica», Margarita Róspide, sobre «Los comentarios de Corral Calvo de la Torre como cedulaario», Rípodas Ardanaz, sobre «Manuel Silvestre Martínez y sus dos librerías. La librería del autor de la Librería de los jueces», Abadía Aicardi, sobre «La tradición institucional salmantina en los libros de claustro de la Universidad de México», y Jaime del Arenal, sobre «El Derecho indiano en la visión de los juristas mexicanos del siglo XIX»

En la tercera sesión del 6 de febrero la temática general versó sobre *Gobierno y administración*, presentándose a la misma las ponencias de Ricardo Zorraquín, «El sistema monárquico de Castilla y de las Indias», Hanisch Espíndola, «Ideas políticas de Juan de Matienzo en su obra *Gobierno del Perú*», Carlos Molina Arguello, «Reino y Capitanía General en Indias», Eduardo Martiré, sobre «Las Indias en la Constitución de Bayona»; Mariluz Urquijo, «Proyectos de Andrés de Pos para reformar el Consejo de Indias», Santos Coronas, «El Consejo garante de la legalidad en Indias: multas, correcciones y apercibimientos a ministros de la Audiencia de Lima y del gobierno del Virrey del Perú», Pilar Arregui, «Los adelantamientos castellanos en el momento de la conquista del Nuevo Mundo», e István Szaszdi, «Guatiao, los primeros tratados de Indias».

Respecto a *Hacienda y minería*, que era la temática propia de la cuarta sesión

de trabajo del Congreso, se presentaron las siguientes comunicaciones: Antonio Dougnac, «Regulación de la disciplina laboral minera en el Chile indiano»; Martínez Constanzo, «Normas legales de la minería rioplatense en el siglo XVIII: el caso Mendoza»; Estela García de Verón, «Los ramos de la Real Hacienda de Buenos Aires en el siglo XVIII»; Gisela Morazzani, «La crisis fiscal del siglo XVIII y los oficiales reales», y Ricardo Rees Jones, «Las reformas de las oficinas públicas de Manuel I. Fernández, superintendente de la Real Audiencia de Buenos Aires (1777-1783)»

La quinta jornada del Congreso, dedicada a *El régimen indígena y las personas*, contó con la participación de Charles Cutter, «El indio froterizo ante la justicia española»; Oscar Acevedo, «El protector de indios en el Alto Perú hacia fines del régimen español»; Carlos Díaz Rementería, «La administración de los bienes de comunidades indígenas de Charcas, Tucumán y Río de la Plata»; Guillermina Martínez Casado, «Los inválidos en el Río de la Plata (una forma de previsión social en el siglo XVIII)», y Martínez Gijón, «Peculiaridades de la tutela de los menores en el Derecho indiano»

Por la tarde, la sexta sesión se dedicó a *Instituciones económicas*. A ellas presentaron comunicaciones Fernando Vázquez Pando, «¿Existió un derecho monetario novohispano?»; Alberto García Ulecia, «La explotación de las corredurías de lonja en las ciudades de Indias: el caso de México-Tenochtitlán»; Mafalda Díaz Melián, «Contratos relativos a la navegación vistos en su tiempo por Pedro Melgarejo Manrique de Lara»; Carlos Mario Stormi, «Una concordia rioplatense sobre la explotación del ganado cimarrón»; Demetrio Ramos, «El proyecto de Consulado General de la Corte», y Alberto Roca Tocco, «La jurisdicción consular en Montevideo. la Diputación consular y el Consulado»

*Justicia y regimiento* fue la temática a la que estuvo dedicada la séptima sesión de trabajo del día 9 de febrero. En ella se expusieron los estudios de Román Piña Homs, «Gobierno y administración de justicia en la génesis de California»; José Reig Satorre, «La Real Audiencia de Quito defiende su distrito»; Carmen Purroy, «Una pesquisa a la Audiencia de Panamá (1749-1750)»; Luis Navarro, «El manifiesto de la Audiencia de Santa Fe sobre la destitución del presidente Meneses en 1716»; María Rosa Pugliese, «El asesor letrado del alcalde en el Río de la Plata»; Agustín Bermúdez, «Los bienes de propios en el Derecho indiano del siglo XVI»; Raquel Bisio, «Propios y arbitrios del cabildo de Buenos Aires»; Francisco Icaza, «El Ducado y el Señorío de Atlisco», y Horst Pietschmans, «Conceptos y palabras indígenas en la legislación para la Nueva España». En torno al problema de la aculturación jurídica

La octava y última de las sesiones de trabajo programadas estuvo dedicada a la temática *La gobernación espiritual*. A ella hicieron comunicaciones Paulino Castañeda, «Enmiendas del fiscal al Sínodo del obispo Marcelo Come», Mónica Patricia Martini, «Los sínodos de Toribio de Mogrovejo (1582-1604). Entre la legislación conciliar y la realidad americana»; Carlos Salinas Araneda, «El matrimonio según los sínodos chilenos de los siglos XVII y XVIII»; Rosa María Martínez de Codes, «Las dispensas matrimoniales y su problemática en los últimos años del dominio español en América», y Alberto de la Hera, «Renovación conciliar de la iglesia indiana bajo Carlos III»

Como resulta obvio, cada una de estas cuarenta y siete ponencias fueron seguidas tras su exposición del correspondiente coloquio, destinado a pedir aclaraciones, contrastar opiniones y, en cualquier caso, contribuir al enriquecimiento del tema por parte de los diferentes participantes

El programa científico se complementó con una visita a la ciudad de Segovia, en cuyo Colegio Universitario Domingo de Soto disertó el profesor Alfonso García Gallo sobre el tema «Domingo de Soto y el Derecho indiano» También tuvo lugar una recepción a los congresistas por parte del Excmo Ayuntamiento de la Villa de Madrid

Por su parte, al término de las sesiones científicas se celebró la reunión de los miembros del Instituto para acordar las nuevas incorporaciones, estudiar la sede y planificación del próximo Congreso y dar cuenta de la publicación de una monografía sobre la creación y actividad del Instituto, sus miembros componentes, congresos y ponencias presentadas desde su fundación

Con un solemne acto académico celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares se clausuraron por los rectores de las Universidades de Alcalá y Complutense de Madrid las fecundas actividades de este IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano

A BERMÚDEZ

### **NUEVO «BUREAU» DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO**

Con ocasión del Congreso Internacional de Ciencias Históricas, celebrado en Madrid del 26 de agosto al 2 de septiembre de 1990, se ha producido la renovación del *Bureau* de la Asociación Internacional de Historia del Derecho y de las Instituciones, para el quinquenio 1990-1995

El *Bureau* ha quedado constituido de la forma siguiente *Presidente* R Feenstra (Leiden) *Vicepresidentes*: P Stein (Cambridge), V. Gionea (Bucarest) y D Maffei (Roma) *Secretario General*: L. Waelkens (Amberes) *Miembros*: G. L. Haskins (Filadelfia), W. Ogris (Viena), S. Ishii (Tokio), J. A. Escudero (Madrid), A. Gouron (Montpellier), H. Kupiszewski (Varsovia-Roma), A. Modéer (Lund), D. Simon (Frankfort), F. de Trazegnies y Granda (Lima) y J. Zlynszki (Miskolc)

En su alocución, el nuevo Presidente rindió homenaje a la figura de su antecesor, el profesor J. Gaudemet, a quien la Asamblea eligió como Presidente honorario